Alcaldía de Bucaramanga	**ACTA DE SUSPENSIÓN O AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN DE CONTRATO**	Código: F-GJ-1140-238,37-087
		Versión: 2.0
		Fecha: SEPTIEMBRE-06-2022

DATOS DEL CONTRATO				
DEPENDENCIA	SECRETARIA INFRAESTRUCTURA			
ACTA No.	ACTA DE PRORROGA No 01 A LA SUSPENSIÓN 01			
FECHA DEL ACTA	09 de agosto de 2024			
No. DE CONTRATO Y FECHA	341 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023			
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE CONSULTORÍA BAJO LA MODALIDAD DE INTERVENTORÍA			
CONTRATANTE O CONVENIANTE	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA NIT 890.201.222-0			
OBJETO	INTERVENTORIA A LA AMPLIACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN LA ZONA RURAL – FASE II DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER			
CONTRATISTA O CONVENIDO	NOMBRE	HCR INGENIEROS S.A.S.		
	C.C/ NIT	Nit: 900.602.753-6		
REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE	CARLOS AUGUSTO REYES MORALES		
	C.C	91.080.211		
ORDENADOR DEL GASTO	NOMBRE	MARIA DEL ROSARIO TORRES VARGAS		
	CARGO	Secretario (a) Infraestructura		
	C.C	63.337.510		
SUPERVISOR O INTERVENTOR	NOMBRE	JORGE ALEJANDRO GARCÍA HENAO		
	C.C/ NIT	79.942.137		
VALOR DEL CONTRATO	$ 81.160.261,00	APORTE MUNICIPIO	*Aplica para convenios*	
		APORTE CONVENIDO	*Aplica para convenios*	
VALOR ADICIONADO	$0.00	APORTE MUNICIPIO	*Aplica para convenios*	
		APORTE CONVENIDO	*Aplica para convenios*	
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (CONTRATO) O DESEMBOLSO(CONVENIO)	$0.00			
CDP	NÚMERO:	7477	703	
	FECHA:	18/09/2023	26/01/2024	
CDP ADICIONAL	NÚMERO:	NA		
	FECHA:	NA		
RP	NÚMERO:	14436	493	
	FECHA:	01/12/2023	26/01/2024	
RP ADICIONAL	NÚMERO:	NA		
	FECHA:	NA		
PLAZO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	15/04/2024		
	FECHA DE FIN:	14/06/2024		
	DURACIÓN:	DOS (02) MESES		

MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Tipo de modificación	**No**	**Tiempo**	**Fecha inicial**	**Fecha Final**
Suspensión	01	59 DÍAS	13/06/2024	10/08/2024

Tipo de modificación	**No**	**Fecha de la adición**	**Valor adicionado**	**Valor total del contrato**
Adiciones	NA	NA	NA	NA

Otras modificaciones	**No**	**Fecha de la modificación**	**Observaciones**
Cesión/ Otrosí/ Aclaraciones	NA	NA	NA

Alcaldía de Bucaramanga	**ACTA DE SUSPENSIÓN O AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN DE CONTRATO**	Código: F-GJ-1140-238,37-087
		Versión: 2.0
		Fecha: SEPTIEMBRE-06-2022

GARANTÍA PRESENTADAS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO				
Amparo	**No. Póliza**	**Vigencia**		**Valor Asegurado**
		Desde	**Hasta**	
Cumplimiento	157322	15/04/2024	15/10/2024	16,232,052.20
Salarios, prestaciones e Indemnizaciones		15/04/2024	15/06/2027	8,116,026.10
Calidad		14/06/2024	14/06/2026	16,232,052.20
Responsabilidad Civil Extracontractual	14406	15/04/2024	14/06/2024	260,000,000.00

FECHA APROBACIÓN DE POLIZAS	23 DE ABRIL DE 2024

CONSIDERACIONES

1. El día 15 de abril de 2024 se inició la ejecución del Contrato antes identificado con fecha de terminación el día 14 de junio de 2024.

2. Qué, el contrato de obra pública obra No 332 de 2023, sobre los cuales ejerce labor de Interventoría el contrato de consultoría bajo la modalidad de Interventoría No 341 de 2023, fueron suspendidos temporalmente mediante Acta de suspensión No 1 del 13 de junio del 2024 por el término de 59 días calendario, contados a partir del día 13 de junio de 2024 hasta el 10 de agosto de 2024.

3. Qué, el contrato de obra pública obra No 332 de 2023, sobre los cuales el contrato de Interventoría No 341 de 2023, se les prorrogó el plazo de suspensión No 01, por un periodo de 51 días calendario, a partir del 10 de agosto de 2024, hasta el 30 de septiembre de 2024, o hasta cuando las causas que motivaron la prórroga No 01 a la suspensión No 01 de dichos contratos de obra se den por superadas.

En consecuencia, las partes:

ACUERDAN

Analizada la anterior solicitud, el Municipio de Bucaramanga, encuentra plenamente justificadas y de recibo, la prórroga de la suspensión así:

PRIMERO: Ampliar la suspensión No 1 temporalmente de la ejecución del Contrato No 341 de 2023, por el término de 51 días calendario o hasta que las causales que generaron la prórroga No 01 a la suspensión 01 se hayan superado, contados a partir del día 10 de agosto de 2024 y/o hasta el día 30 de septiembre de 2024, por las razones antes expuestas.

SEGUNDO: Para la reanudación del plazo del Contrato y de la ejecución de este, el Contratista y la Supervisor suscribirán de manera oportuna la correspondiente acta de reinicio.

TERCERO: El Contratista se compromete a ampliar la vigencia y cobertura de la(s) póliza(s) constituida(s) inicialmente y allegarlas al Contratante para su revisión y aprobación. (SI APLICA)

CUARTO: Con la suscripción de la presente acta, las partes intervinientes asumen la responsabilidad que en materia legal se aplique.

QUINTO: Las partes se comprometen a efectuar las modificaciones a que haya lugar en el SECOP II con motivo de la suscripción de la presente acta de suspensión.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Bucaramanga, Santander el día nueve (09) de agosto de 2024.

CARLOS AUGUSTO REYES MORALES
Representante Legal
HCR INGENIEROS SAS
Interventor

JORGE ALEJANDRO GARCÍA HENAO
SUBSECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
Supervisor

MARIA DEL ROSARIO TORRES VARGAS
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Elaboró Aspectos Técnicos: Ing. Edwin Fernando Ayala – Profesional CPS

Revisó Aspectos Técnicos: Ing. Juan Carlos Gelves Rojas – Profesional CPS

Elaboró Aspectos Jurídicos: Abogado Luis Duván Rodríguez – Profesional CPS

Revisó Aspectos Jurídicos: Abogado Edwin Yander Valderrama – Profesional CPS